

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4318037



Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 214.811 del año 2013; y

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 154985

Santiago, 13 de Diciembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 214.811 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña María de Los Angeles LOAIZA GRISALES de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de LOAIZA Yony Esneider, hasta la misma fecha del titular.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/dzc
[721] 13/12/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo